Moción de Orden del Día N° 5115

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

JORGE LUIS FLORES ANCACHI
Congresista de la República

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite y Digitalización de Documentos
03 ENE. 2023
RECIBIDO
Firma _____ Hora 12:47 pm

Moción de Saludo

El Congresista de la República que suscribe, **JORGE LUIS FLORES ANCACHI,** integrante del Grupo Parlamentario Acción Popular, en uso de las facultades que le confiere el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el artículo N°189 de la Constitución Política del Estado, establece que: "*El territorio de la República está integrado por regiones, departamentos, provincias y distritos, en cuyas circunscripciones se constituye y organiza el gobierno a nivel nacional, regional y local, en los términos que establece la Constitución y la ley, preservando la unidad e integridad del Estado y de la Nación*"

Que, el distrito de Orurillo fue creado en la época republicana por ley, el 25 de octubre de 1901, se dividió la provincia de Lampa y se creó la provincia de Melgar, y el distrito de Orurillo, el 3 de enero de 1879 se elevó a la categoría de Villa la capital del distrito Orurillo, en merito a su heroica participación en la defensa de la soberanía nacional.

Que, el distrito de Orurillo, se encuentra ubicado en la provincia de Melgar del departamento de Puno, a una altitud de 3,890 metros sobre el nivel del mar, cuenta con una población aproximadamente de 10,457 habitantes (89% en rural y 11% en urbano).

Que, el distrito de Orurillo está dividido en barrios, sectores, parcialidades, comunidades campesinas y centros poblados, limita de la siguiente manera: por el norte con Nuñoa, por el sur con Asillo (Azangaro), por el este con Antauta, por el oeste con Ayaviri y Santa. Rosa, su clima es templado en las partes bajas y frígida en las alturas caen torrenciales lluvias en verano y fuertes heladas en invierno, por eso se le considera costa de melgar por su microclima.

Que, el distrito de Orurillo cuenta con atractivos turísticos tales como: el templo Santa Cruz, la capilla San Francisco, laguna de Orurillo, laguna de *Hanqhoqhota*, el santuario de *Acllamayo*, las aguas medicinales de *chijnarapi*, las aguas de *Pasanaccollo*, aguas de *Chuspichaca*, el arco de la plaza y las ruinas de *Chijnarapi*.

Que, el distrito de Orurillo cuenta con diferentes danzas típicas, tales como: Llameritos, *Kanchis*, *Chuchulayas* y *Kajchas.*

Que, su población celebra su fiesta patronal en honor a la Virgen del Rosario el 7 de octubre con alferados, corrida de toros, música y danzas algarabía general de todos los lugareños y visitantes que llegan desde lugares muy lejanos para participar de ella.

Que, el distrito de Orurillo de la provincia de Melgar del departamento de Puno, celebra este 03 de enero sus 144 aniversario de creación política.

Que, en consecuencia, se propone que el Congreso de la República exprese su saludo al distrito de Orurillo, del departamento de Puno, al conmemorarse el 144 aniversario de su creación política.

POR LO EXPUESTO:

El Congreso de la República acuerda:

ARTÍCULO PRIMERO. - Expresar el más cordial saludo al distrito de Orurillo, de la Provincia de Melgar del Departamento de Puno, con motivo de celebrar el 144° aniversario de su creación política, y hacer votos para que su población continúe por la senda del progreso y desarrollo sostenido.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Transcríbase y hágase llegar la presente Moción de Saludo al alcalde la provincia de Orurillo, al **LIC. NÉSTOR ARENAS RAMOS.** y por intermedio suyo, a los regidores, y autoridades políticas, educativas, religiosas. y a todos los habitantes.

Lima, enero del 2023.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
FLORES ANCACHI Jorge Luis
FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 03/01/2023 12:12:30-0500